



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 1 de agosto de 2017

**RESOLUCION PRES. CAGyMJ N° 13/2017**

**VISTO:**

La Actuación N° 14282/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que en su carácter de Juez de Cámara y Consejero, el Dr. Marcelo Vázquez solicitó la aprobación de la "Jornada Internacional sobre la prueba en la era de las redes sociales", a realizarse el 15 de agosto próximo.

Que los requerimientos atinentes al evento son: el salón del Centro de Formación Judicial sito en Bolívar 177, 3 días de hotel y viáticos para el Dr. Jiménez Martín, cóctel de cierre para 50 personas, certificados de asistencia y carpetas, cañón y pantalla para proyecciones.

Que mediante Dictamen CFIPE N° 18/2017 la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso al Plenario aprobar la realización de dicha Jornada.

Que mediante Res. CM N° 107/2017 el Plenario aprobó la realización de la Jornada referida precedentemente, y dio intervención a la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en lo atinente al contenido económico del evento.

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que el art. 38 de la ley 31 dispone que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la petición en debate implica la disposición de recursos presupuestarios, por lo tanto, este órgano resulta competente.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

Que atento la Jornada que motiva la presente se realizará el 15 de agosto próximo, corresponde resolver en forma inmediata la asignación recursos.

Que la importancia e interés institucional de la actividad que motiva la presente solicitud fue analizada por la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y su realización fue aprobada por el Plenario en el marco de sus competencias, por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios suficientes nada impide dar curso favorable al presente trámite.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN  
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto de Pesos Veintiocho Mil (\$28.000) para cubrir los gastos de hotelería y el cóctel de cierre de la "Jornada Internacional sobre la prueba en la era de las redes sociales".

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar); a la UC Dr. Vázquez, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION PRES. CAGyMJ N° 13 /2017**

  
**Juan Pablo Godoy Vélez**